

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 04 de Marzo del 2005

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MAXESA S.A.**
Ciudad.-

Con fecha 02 de Marzo del 2005 he recibido los balances de la Compañía Maxesa S.A., firmados y entregados por el Señor C.P.A. Angel L. Del Pezo Morán, Registro Nacional No. 12.080, sobre las actividades comerciales de la empresa, razón por la cual paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañía y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1.990, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a Ustedes las siguientes consideraciones y opiniones respecto de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2004.

- 1.- El normal desempeño de mis funciones de Comisario, me ha permitido observar que la empresa esta cumpliendo con todas las normas legales, tributarias y estatutarias vigentes.
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad de general aceptación, verificando que se han cumplido con todos los trámites legales para la concretar el aumento del Capital de la Compañía, el mismo que se obtuvo mediante la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04-G-IJ-00001520 del 19 de Marzo del 2004.
- 3.- En el Ejercicio Económico en mención se observa que la empresa ha tenido un Ingreso de US\$ 520,00, con lo cual el Estado de Pérdidas y Ganancias nos indica que la Utilidad Neta es de US\$ 18.19 y las deducciones legales quedan así:

15 % Participación para Trabajadores	\$	2.73
Impuesto a la Renta	"	3.87
Utilidad del Ejercicio	"	11.60



- 7 JUL. 2005